

VISTO: El Reglamento núm. 4157, del 4 de febrero de 1947, sobre aceptación de condecoraciones y cargos extranjeros por parte de ciudadanos dominicanos, y sus modificaciones.

VISTO: El oficio núm. 31963, del 28 de agosto de 2025, del mayor general Ramón A. Guzmán Peralta, P.N., director general de la Policía Nacional, dirigido al presidente de la República.

VISTO: El oficio núm. 0859, del 9 de septiembre de 2025, del mayor general Jimmy Arias Grullón, ERD, jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se autoriza al teniente coronel **Dr. Francisco de los Santos Mora Núñez**, P.N., para que pueda aceptar y usar las **Medallas Especiales, Cintillos y Pin (Logo)**, de la Junta y el Colegio Interamericano de Defensa, con los grados de distinción de Estrella Dorada y Gris, respectivamente, otorgada por los servicios realizados a la JID y CID, Washington, D. C., Estados Unidos.

ARTÍCULO 2. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025); año 182 de la Independencia y 163 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 582-25 que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 525-25. Designa a la señora Raquel Elia Soriano Abreu, subdirectora general técnica de la Dirección General de Aduanas. G. O. núm. 11216 del 9 de octubre de 2025.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 582-25

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 168-21, de Aduanas de la República Dominicana, del 9 de agosto de 2021.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se modifica el artículo 1 del Decreto núm. 525-25, del 9 de septiembre de 2025, para que en lo adelante disponga lo siguiente:

“**ARTÍCULO 1. Raquel Elia Soriano Abreu** queda designada subdirectora general técnica de la Dirección General de Aduanas.”

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Hacienda, a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Administración Pública y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025); año 182 de la Independencia y 163 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 583-25 que concede pensiones del Estado por antigüedad en el servicio a 195 servidores públicos. G. O. núm. 11216 del 9 de octubre de 2025.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 583-25

CONSIDERANDO: Que en el artículo 60 de la Constitución dominicana se consagra el Derecho a la Seguridad Social, a través del cual el Estado tiene el deber de estimular el desarrollo progresivo de la seguridad social para asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, la discapacidad, la desocupación y la vejez”.